MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

DICTAMEN IM Nº 02/20201
COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES

CD Nº 18/2021 PARA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRAMO CENTRO GUEMBETY", con ID Nº 396270.

San Cristóbal, 29 de junio del 2021

1. **Introducción:**

GUIDO AVEL AYALA CORONEL, Intendente Municipal y Máxima Autoridad de la Municipalidad de San Cristóbal emite el presente **DICTAMEN DE COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES - INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE,** en los términos que se exponen a continuación:

2. **Marco Legal:**

La Resolución DNCP N° 1208/2021, en su Art. 3º establece que: *"Transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo:*

1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto;

2) Opcionalmente, la Convocante se encuentra facultada para publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma".

3. **Justificación del incumplimiento:**

La convocatoria estaba programada para el primer cuatrimestre del 2021, específicamente para el mes de marzo del 2021, sin embargo, la convocatoria a licitación fue postergada al segundo cuatrimestre por razones de financiamiento, al no contarse disponibilidad económica para sufragar la inversión en la primera parte del año, teniendo en cuenta las obras públicas que ya ha ejecutado la Administración con anterioridad, y atendiendo a que la Comuna percibe los recursos Royalties en fracciones mensuales.

Por la justificación expuesta se consideró pertinente trasladar el inicio de la contratación al segundo cuatrimestre.

Atentamente.

SR. GUIDO AVEL AYALA CORONEL
Intendente Municipal